## LAS PRIMERAS EDIFICACIONES DE SAN SEBASTIAN TRAS EL INCENDIO DE 1813

Por MARIA ISABEL ASTIAZARAIN ACHABAL

Habían pasado tres años desde el incendio de San Sebastián acontecido el 31 de Agosto de 1813, cuando la Junta de Olras encargada de la icconstrucción de la ciud. . . emitió un informe fechado el 2 de agosto a Pedro de Ceballos, Primer Secretario de Estado de S. M. Comenzaba la notificación haciendo expresamente un reconocimierto al Rey por haber tomado bajo su protección la reedificación de la ciudad, y a su Secretario por lo que había intituido en favor de ello, y continuaba dando cuenta de lo que se había realizado en aquelios tres años.

Los donostiarras, una vez superado el horror de ver su ciudad arruinada, penetraron en ella y levantando unos albergues provisionales sobre los escombros, pasaron después a construir barracas de madera, que daban una acogida más estable a los que retornaban.

Sobre aquellas improvisadas edificaciones se cernían problemas de salubridad, por no tener vía de salida las aguas de deshecho y fecales. A la solución de estas dificultades se dirigió la atención del Ayuntamiento y el Consulado, desde que se instalaron de nuevo en ella. A todo ello se añadía el problema de la falta de fondos y arbitrios para acometer la obra, pero el celo patriótico vencía las dificultades y se fueron aportando ideas para la reedificación.

San Sebastián contaba entre los hijos y vecino de ella con la ayuda de un arquitecto, que estudió en la Real Academia de San Fernando de Madrid, también capitán de ingenieros, Pedro Manuel de Ugartemendía, y a él se debió el haber deslindado las propiedades particulares, evitando
así los problemas de litigios que se hubieran derivado con el paso del tiempo, si no se hubiera procedido a efectuar la parcelación, encomendándosele la dirección de las obras de reedificación de la ciudad.

Conforme expresa el informe para solicitar ayuda al Gobierno, se presentaron diferentes planes para la reedificación. La diversidad de opiniones, generó la presentación de numerosos recursos que entorpecieron considerablemente la actividad. El Supremo Consejo de Castillo tuvo que tomar cartas en el asunto ordenando por su Real Provisión de 8 de enero de 1816, la ejecución del llamado «Plan número 3 ", encargando al Corregidor su cumplimiento y confiriendo la responsabilidad a la Junta de Obras. Se otorgaron para ello las facultades necesarias a este organismo, formándose un reglamento de atribuciones, tanto para la Junta como para el Ayuntamiento, aprobándolo el Supremo Consejo de Castilla.

La Junta de Obras comenzó su operatividad a primeros de marzo de 1816, y lo primero que acometió fue el desescombro de las calles, nivelando éstas y derribando las paredes que ofrecían peligro. Una vez limpias las calles se emprender la construcción de casas, ocupándose en esta prioritaria labor más de 1.200 personas.

Además de la rectificación del trazado de las tres calles principales: Narrica, San Ferónimo y Embeltrán, y la apertura de una nueva desde la puerta del muelle a la calle mayor; la Real Provisión proveyó la rectificación de la plaza vieja en la entrada de la ciudad. La nueva ordenación urbanística de este gran ámbito corrió a cargo de Pe dro Manuel de Ugartemendía, y de su plan nos ocuparemos en este trabajo.

En el informe al Primer Secretario de Estado se adjuntaba una comunicación del Arquitecto Director Ugartemendía a la Junta, que desarrollaba en diez puntos los aspectos que se habían abordado durante los tres años. Comenzaba éste extracto con la descripción de la ciudad antigua, precisando que contaba con 626 casas, casi todas destruidas

en el incendio. Continuaba aludiendo al tipo de suelo sobre el que estaba edificada y las características que tenían sus calles, cuyo trazado no era ni estrecho ni tortuoso, contando con edificios en general buenos y bien decorados, como consecuencia de una buena planificación edificatoria.

El principal inconveniente que poseía la ciudad vieja, residía en que las aguas de lluvia discurrían por su configuración en el centro de la ciudad, derivándose al mar a través de un deficiente alcantarillado por la callejuela de S. Gerónimo, motivándose con frecuencia inundaciones en tiendas y almacenes. Al tener que reconstruirse la ciudad, preveyeron dar la solución a este problema de capital importancia.

Se había asimismo rectificado el trazado, enderezando y ampliando las tres calles principales, abordándose la cimentación de las casas para estimular a sus propietarios a su edificación. De la misma forma los pavimentos de las calles se igualaron, y mediante la planificación de una pendiente del centro hacia el exterior, habían evitado la concentración de aguas dispersando las de lluvia.

Respecto a la plaza vieja, formada por edificios particulares paralelos a la muralla, su modi,cación se manifestaba en el diseño $1 .^{\circ}$ (Lámina núm. 1) (1), operándose con el conocimiento del Gobernador y el Comandante de Ingenieros, interviniendo el último porque en la plaza vieja era donde tenían lugar las concentraciones militares. El trazado de este amplio sector se modificaba dándole forma de paralelogramo a la que antes tenía forma irregular, conforme se aprecia en el dibujo con trazos de líneas de puntos y numerado su perímetro desde el 1 al 7. Dotándola asimismo de soportales para resguardo de la gente, que servirían para la instalación de lugares de venta, aspecto que resultaba de gran utilidad en una ciudad de lluvias tan frecuentes.
(1) Archivo Histórico Nacional. Estado. Sig. 955. Mide $440 \times 288 \mathrm{~mm}$.


El alzado de la totalidad de este frente lo encontramos trazado también por Ugartemendía en el diseño 2 (Lámina núm. 2) (2), representándose con el mismo dibujo impecable y perfecta delineación los frentes de las casas de los solares que daban a esta plaza situados a los lados de la calle San Gerónimo. Su fisonomía era muy simple, el piso a nivel de la calle contaba con una zona porticada de huecos adintelados articulada sobre pilares apeados sobre altos basamentos, que se correspondía con los vanos manifestados en el alzado. Sobre este soportal se levantaban otros tres pisos con aperturas menores subrayadas linealmente. El proyecto presentaría una fuerte tendencia horizontal si no se hubiera compartimentado verticalmente por medio de pilastras de orden gigante cubriendo toda la altura del edificio. Estas servirían al mismo tiempo como puntos de apoyo necesarios para el edificio, al ampliarse su grosor. Con esta división el bloque se dividía en cuatro casas que posiblemente tendrían su acceso individual por un portal. El planteamiento no da la impresión de estar pormenorizado, pues los huecos rectangulares nos parecen demasiado amplios para no estar cerrados, indicando su carácter de balcón.

En el dibujo 3.0 (Lámina núm. 3) (3), se aprecia el diseño de la casa de Manuel Gazcue, comerciante de la ciudad, cuya fachada era la primera que seguía las nuevas ordenanzas municipales y el último reglamento, como se hace constar en el diseño. En este caso el alzado es bastante similar a una de las casas anteriores, con la excepción del primer piso a nivel de la calle, que no poseía el porticado de los de la plaza, abriéndose con aperturas para tiendas, pues su dueño se dedicaba al comercio. En esta casa los huecos iban antepechados con balcones de hierro,

[^0]
Pedro Manuel de Ugartemendía. Fachada de la casa particular de D. Miguel Gazcue.
el alero del tejado se suspendía sobre modillones y los límites de la edificación se subrayaban por dobles pilastras delgadas cortadas por una moldura plana que corría interrumpida separando los dos primeros pisos. Esta posiblemente fuera de piedra como el zócalo y remates que circunscribían las demás aperturas. El plano marcaba con la letra «A» los lugares por donde se salían las aguas de lluvia en el inicio de estas pilastras, por lo cual éstas correspondían al desagüe del tejado.

Esencialmente en este conjunto de preceptos se obligaba a construir de piedra sillar la fachada de las casas, al menos hasta el primer piso, y de ladrillo el resto, sin que apareciera ninguna madera al exterior. Igualmente los lienzos medianiles entre casas, debían ser de cal y canto, con determinados espesores hasta recibir las tejas, con la finalidad de cortar el fuego en caso de siniestro.

También las fachadas tendrían que coronarse con aleros o cornisas y tejados de la misma altura en cada manzana, para evitar la desigualdad y el movimiento zigzagueante que se observaba en la urbanística antigua. No obstante, para no provocar el efecto de monotonía, se daba la libertad para levantar tres o cuatro pisos, manteniendo la línea de cubierta. Finalmente los extremos de cada manzana se rematarían con pilastras angulares, presentando un «contraste comparativo, grato y sensible».

Por otra parte la Ordenanza obligaba a recoger las aguas de los tejados en canales de media caña y a dirigirlos al suelo por medio de tubos, evitando así el estrépito de la caída y la incomodidad al transeúnte.

El aspecto de la supervisión e inspección de lo construido también se contemplaba en la normativa. Cada obra de fachada proyectada debía presentarse a la Junta de Obras para su aprobación, quedándose en ella una copia del diseño para compararla con la que se ejecutase.

Este valioso testimonio nos pone al corriente del estado de las obras y de su marcha. Por estas fechas anunciaba

el arquitecto Ugartemendía que se estaban realizando ya veinticuatro casas con estas pautas bajo aprobación previa, y se preparaban algunas más.

Sobre los trabajos de pavimentación de la nueva ciudad, igualmente da noticia de su programación y modo de abordarlos. El empedrado de las calles se aplazaba al momento en que estuviera concluida la reedificación. Su manufactura se llevaría a cabo con sillarejos de piedra arenisca, proponiendo el arquitecto la utilización de los materiales de la antigua torre de la iglesia de Santa María, que debían de estar arrumbados en algún solar, ya que la iglesia se había salvado del incendio y estaba en pie con las dos torres que hoy contemplamos (4).

Finalmente exponía el arquitecto Pedro Manuel de Ugartemendía en su informe a la Junta de Obras, que sacaría una copia de los diseños generales de la ciudad antigua de San Sebastián, señalando lo que se autorizaba edificar y los perfiles de las obras públicas que se llevarían a cabo. Todo ello lo realizaría en colaboración con el arquitecto y académico Alejo Miranda, una vez que se hubiera concedido la aprobación de la Real Academia de San Fernando.

Desafortunadamente las edificaciones que hoy ocupan los solares entre la calle Mayor y San Gerónimo, no son los proyectados por Ugartemendía, incluso el número de casas no corresponde al ideado en cada bloque. Parece que sí se tuvo en cuenta la solución de porticado adintelado con pilastras y la distribución de huecos, aunque solamente en la casa más baja (Lámina núm. 4).
(4) María Isabel ASTIAZARAIN, La Iglesia de Santa María de San Sebastián. Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra, San Sebastián 1989.

## Informe de la Junta de Obras

Excmo. Sr.
Después de manifestar a: S. M. un profundo reconocimiento por la. dignación que ha tenido en acoger bajo su especial protección la empresa de la reedificación de la ciudad, y de expresar a S. E. los sentimientos de mi gratitud por lo que ha influido en el real ánimo de S. M. ofrecía a a V. E. en oficio de 29 del pasado dar cuenta de todas las operaciones de esta Junta, y del estado en que se hallan actualmente las obras de la reedificación; lo que en cumplimiento de mi obligación procuraré hacer con la posible claridad para conocimienta de V. E.

A resultas del voraz incendio que redujo a cenizas, y escombros esta ciudad el año de 181, los habitantes se vieron precisados a albergarse en los caseríos, o pueblos inmediatos, en donde par saron muchos días entre los sollozos, y lágrimas de sus esposas, e hijos, y el asombro de los horrores pasados, hasta que la reflexión, y los consuelos que sólo la religión inspira les dieron alientos para acercarse a su ciudad arruinada. Los más esforzados atrajeron al sus conciudadanos, y el deseo de la conservación formó albergues incómodos sobre las horribles masas de escombros; poco tiempo después la casualidad proporcionó algunas barracas de mar dera, y a su imitación se construyeron otras para recibir el vecindario disperso que se reunía.

Por este medio se evitó por el pronto el mayor de los males que podian suceder a esta ciudad con la dispersión de su vecindario, pero muy luego se conocieron los inconvenientes que podrían resultar a no tomarse los medios de su conservación. Las barracas construidas por la necesidad, y dispersas en toda la ciudad entre escombros, tenían accesos difíciles entre sí, y no eran más fáciles las que se presentaban para las pocas casas que se salvaron del incendio: Las paredes ruinosas amenazaban por todas partes: y la detención de las aguas corrompidas por falta de salida, exponían la salud pública a las consecuencias más funestas, que era preciso evitar, y a ello se dirigieron los primeras atenciones del Ayuntamiento, y el Consulado desde su instalación.

La penetración de V. E. concebirá cuantos obstáculos se presentarían al Ayuntamiento para esta primera operación; hallándome sin. fondos, sin arbitrios, y $\sin$ recursos entre sus habitantes; y cuanto tendría que suplir su celo patriótico para superar tan grandes dificultades; pero se vencieron las del momento, y se adelantaron las ideas parar la restauración de la Ciudad.

Un hijo celoso de la misma, que a sus conocimientos facultativos, y locales reúne el amor más desinteresado para con su Patria, se ofreció gustoso a las primeras operaciones, y a él se debe la grande obra de haber deslindado la posición, y medida exacta de todas las propiedades particulares que confundieron el incendio, y los escombros y de que hubieran resultado pleitos eternos, a no haber fijado en planos exactos por manzanas todas las calles y casas de la antigua Ciudad. La gratitud me obliga a expresar a V. E. que esta obra, se debió al Arquitecto de la Real Academia, de S. Fernando el Capitán D. Pedro Manuel de Ugartemendía, que ha servido en las dos últimas guerras agregado al Real Cuerpo de Ingenieros, $y$ que actualmente por orden superior dirige las obras de la reedificación de esta ciudad.

Poco tiempo después se trató de solicitar auxilios del Gobierno, y de proponerle planes parai la reedificación de la Ciudad, y en esta parte como es natural variaron las opiniones. De esto resultaron varios recursos que entorpecieron la reedificación hasta que el Supremo Consejo de Castilla con audiencia de los interesados y a consulta de S. M. ordenó por su Real Provisión de 8 de Enero de este año la ejecución del Plan Núm. 3. encargando el cumplimiento al Corregidor de Guipúzcoa, y a la Junta de Obras bajo su responsabilidad con las demás circunstancias que previene dicha Real Provisión.

Fijado ya por la soberana resolución el modo de la reedificación, sólo se trató de verificar cuanto antes las paternales intenciones de S. M. y para realizarlas se creyó necesario restablecer la antigua Junta, de Obras creada por el Ayuntamiento general, y aprobada por el Consejo, agregando a ella los individuos ausentes ai resultas de las desgracias ocurridas, y dando a dicha Junta las facultades convenientes para el desempeño de la empresa, que se le encargaba, para lo cual se formó también el reglamento de atribuciones respectivas del Ayuntamiento, y Junta de Obras por resolución del Ayuntamiento general habiendo merecido estas determinaciones la aprobación del Supremo Consejo de Castilla.

El Corregidor como principal ejecutor de la Real Provisión por auto que dio el 27 de Febrero último mandó su cumplimiento, y nombró por Arquitecto Director de la empresa al citado D. Pedro Manuel de Ugartemendía Arquitecto de la Real Academia de San Fernando, a quien mandó por el mismo auto sacase una copia del Plan Núm. 3. para corresponder al oficio del Gobernador de esta Plaza que le pedía para dirigir al Ingeniero Director Sub. Inspector de esta Provincia, y Navarra, como se verificó, y también ordenó el Corregidor se hiciese saber dicho auto al Ayuntamiento, y Junta de Obras para su cumplimiento.

La Junta, de Obras a quien se hizo saber la providencia del Corregidor luego que se instaló a principios de Marzo trató desde luego de empezar la reedificación a pesar de hallarse exhausta de fondos en términos que no llegaban a tres mil reales de vellón los que había en caja, y $\sin$ más arbitrios que los destinados en otro tiempo para los reparos ordinarios; pero no obstante eso resolvió sacar a remate público el desescombro de las calles, el derribo de las paredes, y la anivelación de todas las calles, y empezaron las obras con la mayor actividad el 21 de Marzo, desde cuyo tiempo siguen cada vez con más ardor, habiendo proporcionado muy luego al vecindario el tránsito cómodo por ellas y haber puesto la Ciudad en disposición de construirse las casas particulares, cuya edificación se sigue con actividad.

No olvidó la Junta la ejecución de lo que principalmente encargaba la Real Provisión sobre la anivelación de la Ciudad, y rectificación de sus tres calles principales, cuya operación, y la de la construcción de los cimientos está ya concluida; y preparó también a tiempo la, reedificación de edificios particulares con la formación de reglamentos adicionales a las ordenanzas según lo ordenada por la Real Provisión.

Con arreglo a la misma Real Provisión que previene la ejecución del Plan Núm. 3. con las demás reformas, que prescriben las Ordenanzas, y estimen el Corregidor y la Junta de Obras se ha resuelto condenar varias callejuelas, y abrir otras más espaciosas, y útiles a la Ciudad, principalmente una nueva en toda su extensión desde la Puerta del Muelle a la calle mayor cortando la loma que media entre ambos puntos para, facilitar las comunicaciones con el puerta, y dar notable hermosura a toda la Ciudad, que debe atravesat dicha calle pasando por la plaza, cuya obra está ya principiada.

Otra de las més interesantes ha considerado la Junta la rectificación de la plaza vieja a la entrada de la Ciudad, reduciendo su anterior figura irregular a un cuadrado prolongado, después de haber quedado satisfechos los ingenieros de la Plaza en vista del plan, que se les remitió por medio del Gobernador, para satisfar cerles en la única ocasión en que han puesto algún reparo.

Todas estas obras, y las demás que indica la nota adjunta del Arquitecto Director las ha promovido la Junta animada por el mejor celo del cumplimiento de las soberanas intenciones de S. M. en que se cifra la felicidad de su Patria, y ve con satisfacción empleados en un tiempo en que escaisean los trabajos mil doscientos, a mil trescientos hombres inclusos varios militares, sin que para ello haya tenido otros recursos la Junta hasta el día más que el crédito particular que han prestado sus individuos interin S. M. apruebe los
arbitrios que ha solicitado del Consejo con acuerdo del Ayuntamiento, y el Consulado, y cuya solicitud se halla actualmente a informe del Corregidor con la fundada esperanza de que se dignara el Consejo acceder a lo que se solicita.

De esta resolución pende la continuación de las obras públicas, la satisfacción de las indemnizaciones de perjuicios que se causan por la ejecución del Plan Núm. 3. y el fomento que puede darse a la edificación particular en gran parte, mediante los fondos que sobre dichos arbitrios se podrán proporcionar, cuando no en esta Plaza, fuera de ellai por el crédito particular de los individuos de la Junta.

La penetración de V. E. no dejará de conocer que sólo una autoridad paternal como la de la. Junta sostenida por el poderoso apoyo de V. E. y la alta protección de S. M. son capaces de inspirar confianza a los prestamistas, y $a_{i}$ los particulares que intentan reedificar sus casas, y que aún el recelo de la intervención de la autoridad militar retraería la confianza y haría suspender las obras como iba a experimentar con la noticia de la Real Orden expedida por la Secretaría de Guerra en fecha 12 del corriente, a no haber llegado tan oportunamente el Real Decreto que se sirvió dirigirme V. E. en la, del 21.

Para dar a V. E. una idea exacta de todas mis operaciones acompaña la nota, formada por mi Arquitecto Director, y sucesivamente pasaré a manos de V. E. las demás que me presente; conteniendo la adjunta.

1. ${ }^{\circ}$ Una descripción de la antigua Ciudad, y sus defectos principales.
2. ${ }^{\circ}$ El estado a que quedó reducida después del incendio.
3. ${ }^{\circ}$ A lo que se reduce el Plan Núm. 3. y la latitud que da la orden del Consejo respecto a este proyecto.
4. ${ }^{\circ}$ Principio de la abertura, y rectificación de las tres calles y nivelación general.
5. ${ }^{\circ}$ Abertura, de la nueva calle y su importancia.
6. ${ }^{\circ}$ Reforma de la plaza, vieja, convenida con el Sr . Gobernador e Ingeniero Comandante.
7. ${ }^{\circ}$ Una idea de las Ordenanzas antiguas, y reglamentos que rigen la edificación en que se manifiesta que todas las casas tienen sus paredes o cortafuegos.
8. ${ }^{\circ}$ Un diseño de la, fachada de la primera casa que se ha cubierto bajo dichas reglas.
9. Otro de la, reforma de la plaza vieja con sus dos alas, o fachadas.
10. ${ }^{\circ}$ Demostración de que el proyecto no roza con la fortificación antes bien tiene la ventaja de colocar los cuarteles al pie del Castillo.

La Junta quedai con la lisonjera esperanza que cuanto lleva expuesto merecerá la aprobación de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastián 2 de Agosto de 1816.
Excmonsr.
La Junta de Obras Públicas de la, Ciudad de San Sebastián. Bartolomé de Olozaga
Por la, misma Junta de Obras Públicas.
José Joaquín de Arizmendi
Excmo. Sr. D. Pedro de Ceballos Primer Secretario de Estado, y del Despacho.
(Archivo Histórico Nacional. Estado, Leg. 147).

## Informe de Pedro Manuel de Ugartemendía a la Junta de Obras

Noticia en extracto que presenta a la Junta de Obras de esta Ciudad el infraescripto Arquitecto de la Real Academia de San Fernando y Capitán Graduado, de la forma que tenía la Ciudad anterior, y la nueva que va a adquirir con las mandadas hacer por la superioridad, y las que ha creído oportunas la misma Ciudad, su Junta de Obras en unión del señor Corregidor de esta Provincia, en virtud de facultad para el efecto, y atención a su propia convivencia y decoro.

## Ligera descripción de la antigua Ciudad

El pavimento en que existían las 626 casas destruidas que componían la totalidad de la Ciudad con inclusión de las pocas que quedaron en pie, es un suelo arenoso muy suelto y que se halla en general a cinco o seis pies de elevación sobre las aguas más altas del mar que baña, con una colina remontada también arenosa que en dirección próxima de Sur a Norte se une en loma seguida con el promontorio del Castillo por el lado del muelle o puerto, elevándose gradualmente desde su basa o pavimento general de la Ciudad; cuya forma abriga oportunamente la parte restante de ella, de los violentos vientos que se dirigen de este horizonte.

El expresado pavimento de la Ciudad en que se hallaba trazada toda la población, aunque no presentaba aquella estrechura y tor-
tuosidad de calles que en muchas poblaciones de consideracion se observan por desgracia; sin embargo, no dejaba de tener bastantes defectos notables en esta parte; pero aparecían en general buenos y adornados edificios, en fuerza de una policía edificativa que con muchá escrupulosidad, hacía guardar y cumplir en los puntos más remotos de la población.

El grande y capital defecto que presentaba la antigua pobilación, sin poderlo remediax con las medidas ordinarias, era la de concurrir la mayor parte de las aguas llovedizas, por su configuración, en el centro de la Ciudad, a donde tenían su descenso natural ,y por medio de una embarazosa y mala alcantarilla, de la callejuela de San Gerónimo en que se reunían por varios bocarones peligrosos, se dirigían a la mar las crecidas masas de aguas que se reunían en este punto céntrico, exponiendo repetidas veces los habitantes, a sufrir inundaciones en sus tiendas y almacenes con detrimento sensible de sus intereses; y como los efectos notorios del sitio que ha sufrido esta Plaza y Ciudad en la última guerra, dejaron toda ella reducida a espantosos escombros menos la manzana, de casas que se hallaba al contacto del Castillo y algunas otras muy contadas de las que se abrigaban en el terraplén de la muralla, quedó de consiguiente desaparecida y borrada en un todo, aún la misma forma, de la Ciudad; se sigue que por este acaso sensible y extraordinario, se tomai la ocasión de rectificar sus defectos, del modo más análogo a los intereses y conveniencia de la misma población y su vecindario.

El promontorio del Castillo, que es un monte natural aislado de todos los demás de la península, se halla colocado próximamente por el Norte y exterior del solar de la Ciudad metido en el mar Océano, y entre este promontorio y la cordillera u origen de las lomas o montes de tierra, existe una separación de poca longitud, en que se halla, el expresado suelo germado, la Muralla Real, sus obras avanzadas, glasis y las arenas del barrio destruido de San Martín: todos puntos bajos y dominados con exceso, por las lomas indicadas y el promontorio del Castillo; por lo que se comprende inmediatamente que las obras principales de ofensa, defensa, descanso, y alimento de la tropal y vecindario, deben referirse a la basa y cúspide de dicho promontorio, ya sea promoviendo obras exteriores artificiales, o trasladando sus entrañas, por mejores, más firmes, y económicas, y ser también éste el punto a que por último debe replegar la guarnición, perdidas que sean las partes bajas, como se ha practicado en cuantas ocasiones ha sido renovada esta, escena militar con la ciudad de San Sebastián.

## Explicación breve de las nuevas obras proyectadas para la reedificación de esta Cludad

El plan núm. 3 mandado ejecutar por el Gobierno, determina positivamente la rectificación de las tres calles de Narrica, San Gerónimo, y Embeltrán, nivel a arreglo general del pavimento de las calles, y además permite a la Ciudad, Junta de Obras y señor Corregidor las demás variaciones que tengan por convenientes.

Comprende también el indicado plan núm. 3 la traslación de los edificios de Cuarteles de la Guarnición y presidio al pie del Castillo, destinando una parte extremar de la crecida extensión libre del Convento de Dominicos al mismo contacto de la Batería de San Telmo, punto muy interesante para la guarnición, ya sea por la comunicación en que se está este local con el Castillo, como por la capacidad que promete para su edificación con un patio o abertura oriental en que se pueden hacer las cocinas con separación del edificio principal, como así mismo las Y griegas aisladas con descenso a la mar; consiguiendo por este medio y ventajas locales que promete, una estancia muy saludable para la tropa y reunida en un sólo punto, en lugar de tres distintos en que se hallaba antiguamente, con detrimento de la disciplina interior, y mayor fatiga de guardias para, su custodia, y aunque en el transcurso de estos veinte o más años se halla la tropa alojada en este mismo local, no tiene aquella conveniencia que promete el punto, por falta de competenciai y arreglado edificio.

De la traslación del cuartel del presidio que hoy se halla en la cabeza derecha de la muralla Real, al punto indicado de Santo Domingo, descontando del todo aquel edificio, por mal sano, desabrigado, y que obstruye su defectuosa colocación la importancia e única rampa o camino que tiene la explanada de dicha muralla Real, para, las comunicaciones del Castillo, y demás puntos de la plaza y población, inutilizando también por dicho edificio, la cañonera angular de la Cortina, resultando de consiguiente, del derribo de este edificio, la formación de una rampa y camino cómodo y de fácil acceso con la explanada de dicha Muralla Real paraı todos sus importantes usos, en lugar del que hoy tiene; pues para montar un cañón de menor calibre, se ven precisados a practicar el uso de garruchas y pescantes, en perjuicio de la economía de tiempo y gentes; por cuyas razones y por la directa comunicación proyectada, de la calle del Campanario que se dirige del pie del Castillo a la inmediación de la indicada rampa, logra la fortificación unai ventaja muy conocida, prescindiendo de la general de tener los edificios particulares dos o tres varas menos de altura, respecto

Se han rectificado las expresadas tres calles de Narrica, San S. M.

So han rectificado las expresadas tres calles de Narrica, San Gerónimo y Embreltrán, dándolas una anchura constante de veinte pies, formando al mismo tiempo en toda su longitud, los cimientos generales de cal y canto para la edificación particular, a fin de estimular por este medio la construcción de casas particulares.

Se han desmontado oportunamente, todas las paredes de casas que quedaron en pie y presentaban peligro de ruina.

Se ha arreglado todo el pavimento de la Ciudad, elevando con escombros inútiles, las partes bajas hundidas, dando por este medio en descensos suaves y arreglados, el curso necesario a las aiguas llovedizas desde el centro a la circunferencia, dispersándolas gradual y proporcionalmente.

Se ordenan los ángulos y uniones de todas las manzanas, de manera que aparezcan las rectas parciales de cada una de ellas, finadas en sus respectivas concurrencias o cruceros, sujetándolas en un todo las anchuras de las calles o líneas paralelas.

Se extinguen del todo las callejuelas angostas sin salida; que existian en la planta antigua, agregando sus huellas a los solares inmediatos, substituyendo con las de Perujuancho y de Narrica, calles públicas de competente anchura, la primera con dirección recta de Sur a Norte, y la otra de Oriente a Poniente, terminándola al par de la boca calle que forma en esta parte la plaza nueva.

Se está abriendo una nueva comunicación, o calle, con dirección desde dicha plaza nueva a la puerta del muelle o puerto cortando transversalmente la colina o loma alta de esta parte; cuya conveniencia y ventajas para los transportes comerciales de esta plaza, son muy patentes y conocidos.

Igualmente se medita la rectificación y ensanche de la caile alta del Campanario, dirigiéndola desde el pie del Castillo hasta el contacto de la Muralla Real, a fin de que sus comunicaciones sean más análogas a estos dos importantes puntos, logrando al mismo tiempo mejorar este local para la reedificación particular, haciendo también a su continuación un arreglo interesante y cómodo, con las callejuelas y manzanas de casas que se hallaban en esta parte; cuyo punto es muy apreciable por las vistas que presenta al puerto, proximidad a él, y demás objetos que por su forma gradual en anfiteatro, presenta esta colina por el lado del Poniente; formando con los escombros inútiles que saliesen de este arreglo, un malecón en rampa en la superficie de la calle de Igentea, entre el edificio que fue Lonja o Peso Real y el contra mar de esta parte, para más fácil acceso o comunicación con la calle del Puyuelo alto y bajo de la ciudad desde el puerto.

El diseño núm. $1 .^{\circ}$ y $2 .^{\circ}$ manifiesta la reforma que se está principiada en la plaza vieja, con conocimiento del señor Gobernador y Comandante de Ingenieros, manifestando en sus dos alas serie de soportales, para beneficio general, reduciendo a una forma paralelográmica, en lugar de la irregular angulosa y adentada que tenía antiguamente, y sin ninguna estancia pública para abrigo de gentes.

Cuya conveniencia conocida para la venta de mercaderías, es también al mismo tiempo muy apreciable con este País por su tendencia a lluvias continuadas.

El diseño núm. $3 .{ }^{\circ}$ manifiesta la primera fachada de casa particular que D. Manuel Gazcue, vecino y del comercio de esta Ciudad, ha edificado a sus expensas, arreglándose a las ordenanzas municipales, y último reglamento formado a este intento.

Las ordenanzas y reglamentos expresados, obligan a todo particular que quiera edificar, que construya de piedra sillar la fachada, lo menos hasta la primera habitación, y de ladrillo de asta o de pie de grueso lo restante, enfajado y sin que aparezca mar dera ninguna por su exterior, obliga asimismo que las paredes medianiles sean a cal y canto con determinados espesores desde los cimientos hasta recibir las tejas de su tejado, de manera que queda interceptado el incendio que ocurriese, con estos muros o paredes intermedios, que son propiamente unos corta fuegos.

Precisa también el reglamento que todas las manzanas sean coronadas con aleros o cornisas de tejados de una misma altura horizontal cada manzana; con cuyo precepto se evita el ridículo y repetido movimiento adentado que aparece en las más de las poblaciones antiguas, evitando sin embargo el fastidio de la inanimada monotonía, por medio de la libertad que se ha dado a cada particular, para que en la altura general determinada de la manzana haga tres o cuatro habitaciones; con esta distribución que aparece en cada fachada determinada por las pilastras angulares del ancho de cada, solar, hace que se presente un contraste comparativo, grato y sensible.

Igualmente obliga, al particular en la reedificación principiada, que las aguas llovedizas de los tejados se reciban en canales medias cañas de plomo o de hojadelata y se dirijan al pavimento de la calle por medio de tubos o conductos cilíndricos del propio metal, puestos perpendicularmente en el centro o media caña que se abre a este intento en las pilastras angulares de cada solar o casa, de suerte que no aparece en la calle agua ninguna de los tejados, sino en la salida. del orificio más bajo de ella en donde se descubre, para reunir con las de la calle, sin estrépito ni incomodidad del transitante.

Se precisa también en virtud del expreso capítulo de Ordenanza, de que el particular que quiera edificar, presente a la Ciudad dos diseños iguales de la fachada, y ésta pasa a la Junta de Obras públicas, en donde recae la censura, y se le entrega al dueño uno de los ejemplares, quedándose archivado el otro para su comparación al tiempo que se quiera reconocer la misma obra.
Bajo de estas formas y reglamentos se están edificando al presente 24 casas particulares en 35 solares antiguos, y que se preparan más, impulsados de aquella pasión natural que tienen a su nativo suelo.

Al empedrado de las calles no se da principio por ahora, hasta tanto que con el movimiento y curso de gentes, resulte apisonado el pavimento o terraplén hecho con escombros, y cuando se crea hubiese adquirido lo bastante, se procederá a su ejecución con sillarejos continuados de piedra arenisca fuerte, utilizando al efecto los materiales muy propios que presta a este intento el edificio arruinado de la antigua torre de Santa María.

Para que se forme una exacta inteligencia de todo lo obrado hasta el presente, en punto a las obras de reedificación de esta Ciudad, y de cuanto en lo sucesivo pareciese conveniente a este importante objeto, observando en un todo las superiores determinaciones, sacará el infrascripto Arquitecto una copia de los diseños generales de toda la Ciudad antigua, manifestando en él las partes mandadas ejecutar por el Supremo Consejo, y las que la misma Ciudad, Juntal de Obras y el señor Corregidor han tenido a bien determinarlas a beneficio común y decoro del arte, con las demás instrucciones facultativas que juzgase oportunas a este intento; asi como los perfiles de los diseños de obras públicas de que se halla encargado por el Consejo Supremo de Castilla, en unión con el Académico D. Alejo de Miranda, cuando hubieren merecido la aprobación de la Real Academia de San Fernando.

San Sebastián 2 de Agosto de 1816.

## Pedro Manuel de Ugartemendia

(Archivo Histórico Nacional. Estado, Leg. 147).


[^0]:    (2) AHN. Estado, Sig. 956. Mide $440 \times 288 \mathrm{~mm}$., recuadro de $400 \times$ 222 mm .
    (3) AHN. Estado, Sig. 957. Mide $344 \times 240 \mathrm{~mm}$., recuadro de $266 \times$ 220 mm .

